



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
21/05/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
21/05/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Cultura

Expediente 1304967E

APROBACIÓN CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CARÁCTER CULTURAL. EJERCICIO 2024

Este Ayuntamiento ha venido otorgando en años precedentes, subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actuaciones de carácter cultural.

Las acciones culturales objeto de subvención podrán suponer nuevas experiencias o bien dar continuidad a programas ya existentes, con el fin de dinamizar la vida cultural en nuestra localidad, tratando de estimular y apoyar sus proyectos y programaciones culturales.

El ámbito de actuación del proyecto o programa presentado tendrá que favorecer la cooperación entre el sector público y privado en el ámbito de la cultura en San Vicente del Raspeig.

Las ayudas que se proponen aprobar este año incluyen como el año anterior, un proyecto innovador. Las personas físicas domiciliadas en la ciudad de San Vicente del Raspeig o que, aunque no tengan su domicilio en este municipio, realicen y presenten actividades de interés municipal dentro o en beneficio de la cultura.

Podrán solicitar subvenciones:

. Las asociaciones y/o entidades culturales con personalidad jurídica propia legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y que tengan como finalidad el desarrollo del fomento de la cohesión social y cooperación mediante proyectos de actividades culturales.

. Las personas físicas, nacidas en San Vicente y que hayan residido al menos 10 años en el municipio, o bien acrediten su residencia continuada en este municipio al menos en los tres últimos años y que tengan como finalidad el desarrollo de la creación, producción y difusión de iniciativas artísticas

. Las asociaciones y/o entidades culturales de carácter musical con personalidad jurídica propia legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y que tengan como finalidad el desarrollo del fomento de la cultura musical a través de escuelas de música y de proyectos de actividades musicales

La dotación presupuestaria máxima estimada destinada a esta convocatoria será de //78.284,80 €// con cargo al Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para el ejercicio 2024, a la aplicación presupuestaria 43.3300.48900.

La presente convocatoria, se ajusta a lo establecido en la Ley General de Subvenciones y a la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones.

Por Resolución 3195 de 28 de junio de 2022 se aprobó la tramitación por vía electrónica del procedimiento denominado "CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CARACTER CULTURAL. EJERCICIO 2022", junto con los formularios web:

- "Solicitud subvenciones para la realización de actuaciones de carácter cultural" con código 3031.

- "Declaración responsable subvenciones para la realización de actuaciones de carácter cultural" con código 3042.

Asimismo, también se aprobaron los modelos normalizados que se detallan a continuación:



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AK94 MWJ9 D2DJ YAMT

Resolución Nº 2439 de 21/05/2024 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVOCATORIA ACTUACIONES CARACTER CULTURAL 2024" - SEGRA 771210

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
21/05/2024



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
21/05/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Cultura

Expediente 1304967E

“Solicitud subvenciones para la realización de actuaciones de carácter cultural” con código CUL03A.

“Declaración responsable subvenciones para la realización de actuaciones de carácter cultural” con código CUL03B.

”Cuenta justificativa subvenciones para la realización de actuaciones de carácter cultural” con código CUL03C.

Por Resolución nº 3533 de 10 de julio de 2023, se aprobó la rectificación del error material en la Resolución nº 3195 de 28 de junio de 2022, referido a la denominación del procedimiento (SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CARÁCTER CULTURAL).

La presente convocatoria, se ajusta a lo establecido en la Ley General de Subvenciones y a la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones.

Existe consignación presupuestaria con cargo al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2024, en la aplicación presupuestaria 43.3300.48900, por importe de 78.284,80€.

Consta en el expediente Informe de Fiscalización Previa de Requisitos básicos con resultado favorable, FLP (2024/0273) de 20 de mayo de 2024.

Por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y avocando competencias que tengo delegadas en la Junta de Gobierno Local

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria de Subvenciones para la realización de actuaciones de carácter cultural 2024, con número de Sefycu 5012614 de 20 de mayo de 2024, en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actuaciones de carácter cultural, ejercicio 2024.

SEGUNDO: Aprobar la relación contable Q/2024/173 por importe de //78.284,80.-€// y autorizar el gasto por el mismo importe con cargo a la aplicación presupuestaria 43.3300.48900.

TERCERO: Hacer pública la convocatoria de subvención mediante su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 20.8 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y con el contenido necesario que exige su art. 23; en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica URL: <https://raspeig.sedipualba.es/tablondeanuncios/>, durante 30 días naturales desde la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P.

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Intervención.

QUINTO: Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima Junta de Gobierno Local.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AK94 MWJ9 D2DJ YAMT

Resolución Nº 2439 de 21/05/2024 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVOCATORIA ACTUACIONES CARACTER CULTURAL 2024" - SEGRA 771210

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2